



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001400300620110010101	Apelaciones De Sentencia	Dora Rodriguez Zuñiga	Titularizadora Colombiana Sa	19/12/2022	Auto Concede Termino
41001400300320210072701	Apelaciones De Sentencia	Marcia Fernanda Villalba Mosquera	Sin Demandado Sin Demandado	19/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
41001310300220210005200	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Bancolombia Sa	Janderson Angulo Angulo	19/12/2022	Auto Decide
41001310300220110004100	Ejecutivo Mixto	Banco De Bogota	Fabio Nelson Arroyo Perez	19/12/2022	Auto Requiere
41001310300220190006700	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Rafael Fernando Mosquera Reina	19/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
41001310300220190014300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Miller Cabrera Pascuas	19/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
41001310300220200020100	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Eduardo Dussan Perdomo	19/12/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

39e170f4-5afc-4cbd-b7b9-fccc9e9f6511



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220150015800	Ejecutivo Singular	Oscar Javier Gomez Ortiz	Gloria Fernanda Bonilla Quiroga, Albeimar Rodriguez Sierra	19/12/2022	Auto Decide
41001310300220070010500	Insolvencia De La Persona Natural No Comerciante	Henry Sanchez Perdomo Y Otro		19/12/2022	Auto Decide
41001310300220200013600	Ordinario	Hector Maria Urquina Cuellar Y Otros	Fabiola Tovar , Sociedad Clinica Emcosalud , Cooperativa De Servicios Emcosalud	19/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Llamamiento En Garantia
41001310300220220028200	Procesos Ejecutivos		Bancolombia Sa, Camb Ingenieria Sas , Carlos Augusto Manrique Bahamon	19/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
41001310300220220017200	Procesos Ejecutivos	Reindustrias S.A	Oltech De Colombia S.A.S	19/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

39e170f4-5afc-4cbd-b7b9-fccc9e9f6511



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220220017900	Procesos Verbales	Bancolombia Sa	Helder Lopez Basto	19/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
41001310300220220028300	Procesos Verbales	La Previsora Compañía De Seguros Sa	La Construcciones Sas, MI Ingenieros Constructores S.A.S	19/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
41001310300220220007800	Procesos Verbales	Luis Fernando Lopez Lozada Y Otros	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A, Luis Calixto Bravo Garcez , Mapfre Seguros Generales De Colombia	19/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Llamamiento En Garantia
41001310300220220029700	Procesos Verbales	Roberto Jose Martinez	Personas Indeterminadass	19/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

39e170f4-5afc-4cbd-b7b9-fccc9e9f6511